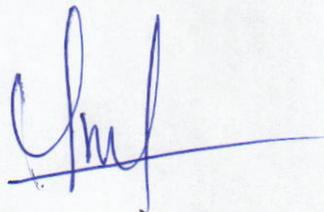


LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

INFORMA:

I. La Dirección Municipal de Planificación a través Arquitecta **Carolina Bran Estrada Directora**, informa a esta unidad bajo **Oficio-DMP-SECAI-LAIP-04-2025**, de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, de acuerdo al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 en su numeral 05 “ La misión y objetivos dela institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos; **OBJETIVO INSTITUCIONAL**.



Freyszer Alexander Paiz Arriola



Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública

IV. OBJETIVOS:

A. GENERAL

Constituir el instrumento de apoyo a la gestión administrativa de la municipalidad de Sanarate, Departamento del Progreso, que clarifica la estructura organizacional y las funciones en forma general y las específicas de cada dependencia que la conforman evitando la colisión de competencias, la duplicidad de esfuerzos y el desperdicio de recursos técnicos, administrativos y financieros.

B. ESPECÍFICOS

1. Definir la Visión, Misión y Valores Institucionales de la municipalidad de Sanarate generando condiciones para que su personal técnico, administrativo asuma el trabajo en equipo y la gestión por resultados en una sola dirección.
2. Establecer las funciones y atribuciones de la municipalidad de Sanarate como una herramienta que permita clarificar las competencias de cada dependencia administrativa a lo interno y sus relaciones con el resto de dependencias.
3. Actualizar el organigrama funcional de la municipalidad determinando las relaciones de colaboración y subordinación entre las distintas dependencias administrativas y de estas con el nivel superior.
4. Determinar las funciones específicas de cada dependencia administrativa que integran la municipalidad de Sanarate, a fin de asumir la gestión por resultados como metodología de trabajo.
5. Determinar la estructura interna de cada dependencia definiendo su organigrama funcional clarificando la estructura jerárquica y las líneas de subordinación y colaboración.